



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 894/2025

Fecha Resolución: 25/07/2025

D^a. Violeta Díaz Sánchez, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por resolución de Alcaldía núm. 817/2025 de fecha 9 de julio de 2025, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MP-022/2025, GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN AYUDA ECONÓMICA A FAMILIA L.M. CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA NÚM. 5077/2025, DE 22 DE JULIO DE 2025.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º022/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000008)** en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría, de fecha 24 de julio de 2025, y de Intervención, de fecha 25 de julio de 2025, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 24 de julio de 2025, en virtud de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla n.º 5077/2025, de 22 de julio, por la que se concede al Ayuntamiento de Almensilla la Ayuda Económica Familiar en favor de la familia L.M. por importe total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00 €).

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 022/2025 (**Expte MOAD 2025/GCR_01/000008**), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 25025012

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
461	Transferencia corriente de la Diputación de Sevilla	3.150,00 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
23100-48000	Asistencia social primaria. Ayudas a familia	3.150,00 €.-

Código Seguro De Verificación:	A7G2r0VTQdZY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Violeta Díaz Sánchez	Firmado	25/07/2025 12:01:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7G2r0VTQdZY64e0XxVG3g==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Alcaldesa en funciones

Fdo.: Violeta Díaz Sánchez

Código Seguro De Verificación:	A7G2r0VTQdZY64e0XxVG3g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Violeta Díaz Sánchez	Firmado	25/07/2025 12:01:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A7G2r0VTQdZY64e0XxVG3g==		

